



"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

Toluca, México, 29 de mayo de 2017 No. de oficio: 00004879

LIC. EN ODONT. MA. GUADALUPE FERNÁNDEZ SÁNCHEZ PRESIDENTA MUNICIPAL SUSTITUTA DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

Con el propósito de regularizar la situación jurídica de los bienes inmuebles que integran el patrimonio del Poder Judicial del Estado de México, y en observancia a la sugerencia formulada a éste, por el Órgano Superior de Fiscalización de la entidad, el Pleno del Consejo de la Judicatura Estatal acordó generar los oficios correspondientes, entre otros, a los Presidentes Municipales de cuyas demarcaciones se recibieron los inmuebles de mérito.

En el caso, en acta de cabildo de fecha trece de mayo de dos mil seis, relativa a la centésima cuadragésima segunda sesión ordinaria el Ayuntamiento que Usted preside, ratificó la donación del inmueble a favor del Poder Judicial del Estado de México, ubicado frente al Centro de Readaptación Distrital de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son:

Al Norte: 12.79 metros lineales, con propiedad de Benito Lamas Janeiro.

Al Sur: en cuatro tramos de 2.16, 2.48, 2.98 y 9.85 metros lineales con avenida 16 de septiembre.

Al Poniente: en cuatro tramos de 4.15, 2.50, 1.50 y 15.90 metros lineales con propiedad municipal.

Con una superficie de: 284.53 metros cuadrados.

Así como la donación del terreno que se encuentra ubicado en la parte posterior del Reclusorio de este Distrito Judicial, el cual es propiedad del Ayuntamiento, el Legico cual cuenta con una superficie total de 129.94 metros cuadrados; inmueble que se destino para la construcción del área de estacionamiento público para la construcción del final del construcción del fin

La suma de ambos predios es de 414.47 metros cuadrados.



"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

Cabe señalar que en fecha 23 de marzo de 2015, a través del oficio número 00003254, asi como por oficio número 00008302, de fecha 04 de octubre de 2013 y oficio número 00000942, de fecha febrero de 2010, se solicitó al H. Ayuntamiento que preside iniciara los trámites de regularización sin vernos favorecidos hasta el momento en nuestra petición.

En atención a lo expuesto, me permito solicitarle su valioso apoyo para la presentación por parte del H. Ayuntamiento que preside, de la correspondiente iniciativa con proyecto de Decreto, que autorice la desincorporación del patrimonio municipal y posterior donación de los predios, a favor del Poder Judicial del Estado; y con ello, se concluya la trasmisión de la propiedad a esta Institución.

Lo anterior, tiene su fundamento en los artículos 115 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 61 fracción XXXVI y 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 33 fracciones I y VI, 34, 35 fracción IV y 39 de la Ley Orgánica Municipal del Estado.

Aprovecho la ocasión para reiterarle las garantías de mi consideración más distinguida.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

MAGISTRADO DR. EN D. SERGIO JAVIER MEDINA PEÑALOZARESIDENCIA

C.c.p. M. EN D. JOEL ALFONSO SIERRA PALACIOS, CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. PARA SU CONOCIMIEN TO

M. A. J. JORGE REYES SANTANA, COORDINADOR GENERAL JURIDICO Y CONSULTIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. PARA SU ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO LEGAL. C. P. MARTÍN AUGUSTO BERNAL ABARCA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA SU

CONOCIMIENTO

ÓBERTO VALDÉS GARCÍA, DIRECTOR DE CONTROL PATRIMONIAL. PARA SU ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO LEGAL.